

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 448/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra c), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 N° 3, que autorizan la contratación por trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, debidamente calificados por el Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 127/12 de 06 de Marzo de 2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita la contratación excepcional para la reparación del vehículo cargador frontal marca Volvo L120F, placa patente BKWY-27; la circunstancia de ser S.K.C. Maquinarias S.A. el proveedor más idóneo para la reparación requerida, dada la rapidez y confianza ofrecidos por éste, y la urgencia requerida para su reparación, a fin de evitar la paralización de los servicios que entrega dicha maquinaria a la comunidad, en los diversos trabajos en terreno que debe realizar; la imposibilidad de recurrir, por la urgencia, a licitar el servicio por el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, y el no haberse adjudicado aún el suministro del servicio de mantenimiento de vehículos municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria, y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Determinese como una situación de excepción debidamente calificada, conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8, letra d), y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, la contratación directa con **S.K.C. MAQUINARIAS S.A.**, RUT 76.410.610-5, domiciliada en Calle Santa Rosa de Huara, Manzana C, Sitio 19 y 19-H, Barrio Industrial, Zona Franca de Iquique, Iquique; para la reparación del vehículo municipal cargador frontal, placa patente única BKWY-27. La excepción invocada obedece al hecho de estar en presencia de proveedor único.
- 2.- Contrátase por trato directo a **S.K.C. MAQUINARIAS S.A.**, el servicio referido precedentemente, para la reparación del vehículo municipal cargador frontal, placa patente única BKWY-27. El precio total de los servicios contratados, asciende a la suma única y total de \$270.812.- (doscientos setenta mil ochocientos doce pesos), IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto que derive de la ejecución del presente Decreto, con cargo a la siguiente cuenta N° 215.22.06.002, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

R
RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control
Encargado Portal



2/4/8-12
07.03.12

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Jose: sentara urgente.

MEMORANDUM No. 127/12

A : DIRECCIÓN JURIDICO
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO
FECHA : 06 DE MARZO DE 2012
Ref. : CARGADOR FRONTAL



Por desgaste normal de la bomba de agua del cargador frontal, P.P.U.: BK WY 27, es que desde ayer no funciona, por lo que tenemos la máquina en taller. Esta maquinaria es indispensable en los trabajos programados en mejoramiento de caminos, canchas y otros, labores comprometidas para el presente mes. Por la urgencia de optimizar los trabajos y mantener operativo el cargador, considerando como única unidad municipal en su tipo, es que solicitamos a Ud. Decreto de Urgencia por \$270.812.- para cancelar esta pieza cotizada a SKC como repuesto original Volvo, de acuerdo a cotización adjunta.

Atentamente,

ANDREA LEON VÁSQUEZ
DIRECTORA

ALV/pcr
cc.: arch.-

Señor(a) : I. Municipalidad De Alto Hospicio
Dirección : Los Alamos N 3101
R.U.T. : 692651006

Ciudad : Iquique
Fono : 523014

Atención : Patricia Carvajal
De : Francisco Villar

COTIZACION N° 1300352722 / 2012

Código	Descripción	Cant.	Precio Unitario	% Dcto.	Monto Total	ENTREGA Cant.Dias.Desp
VOE21727941	JUEGO BOMBA DE AGUA	1	334.666	32	227.573	1 DIF

Neto	227.573
Sub.Total	227.573
I.V.A.	43.239
Total	270.812

[INM] = Inmediata [DIF] = 1 ó 2 dias [TRA] = Tránsito [IMP] = Importación

La entrega de los repuestos será en nuestras Bodegas. El Embarque a domicilio es de su exclusiva responsabilidad. Nuestra Responsabilidad a al hacer entrega al medio de transporte.
Validez de la Cotización : 10 días.
Los Plazos de entrega están condicionados a venta previa y pueden variar por demoras en el país de origen y/o aduanas.
Precios finales incluyen condiciones convenidas.
Los repuestos incluidos en las reparaciones de taller están afecto a 3 % de descuento adicional, sobre el presente presupuesto.